

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-2022

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|----------------------------------|---|
| CONTRATO No. | 029-2022 |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: | 2022/01/27 |
| FECHA DE LEGALIZACIÓN: | 2022/01/28 |
| CONTRATISTA: | YESSICA PAOLA MOLINA FUENTES, identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 1.090.478.536 expedida en Cúcuta. |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VALORACIÓN, ANALISIS E INVENTARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL AREA DE TRABAJO EN EL CEDAC LTDA. |
| FECHA DE INICIO: | 28 DE ENERO DE 2022 |
| PLAZO: | DOS (02) MESES |
| VALOR INICIAL: | SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$6.150.000). |
| FORMA DE PAGO: | El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un pago del cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, que hace referencia a la primera entrega del programa y B) Un pago del cincuenta (50%) por ciento al finalizar. Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, planillas de pagos de seguridad social conforme a la Ley e informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y anexos de la actividad ejecutada. |
| REGISTRO PRESUPUESTAL: | Nº 00 043 DEL 27 DE ENERO DE 2022 |
| RUBRO PRESUPUESTAL: | A.1.2.1.1.1 SUELDO BASICO |
| ESTADO FINANCIERO | |
| CONCEPTO | VALORES |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$6.150.000 |
| VALOR ADICIONES | \$ 0 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$6.150.000 |
| ÓRDENES DE PAGO No. 0059 | 03/02/2022 |
| ÓRDENES DE PAGO No. 0221 | 04/04/2022 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$6.150.000 |

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA Y YESSICA PAOLA MOLINA FUENTES, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-2022 conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-2022**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION E SERVICIOS No. 029-2022** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 29 de julio de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADA

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

ORIGINAL FIRMADA

YESSICA PAOLA MOLINA FUENTES
C.C: 1.090.478.536 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista